



DECRETO ALCALDICIO N° 635
MODIFICA COMISION EVALUADORA DE
OFERTAS LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 11.02.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación pública a través del portal www.mercadopublico para la contratación de "Un Auxiliar de Aseo", para el Teatro Municipal.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por: Sra. Ibetty Escobar González, Dideco, Encargada de recursos Humanos, Srta. Johana Pardo Román y Sr. Luis Solís Olguí, Encargado de Cultura, o quienes los subroguen.

El Memo N° 59 de fecha 22.02.2016, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Comisión Evaluadora de Ofertas, en atención a que hay funcionarios que se encuentran haciendo uso de Licencia Médica.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006 y sus posteriores modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Licitación, para contratar el Servicio, "Un Auxiliar de Aseo", para el Teatro Municipal.

Modificase Comisión Evaluadora de Ofertas, reemplazando a la Sra. Johanna Pardo Román, Encargada de Recursos Humanos por la Sra. Victoria Maluenda Becerra.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.999 "Otros", "Programas Culturales", Area Gestión, Programa Teatro Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/FNM/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
DAF (1)
Personal (1)
Archivo.-